

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 25 de marzo de 2019, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
C. Yaremi Escobar Martínez	Representante del Partido Encuentro Social

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de Despacho de la Contraloría Interna
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtro. Nezahualcóyotl Flores Rodríguez	Director de Infraestructura Informática de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Designado mediante oficio IECM/UTSI/089/2019.
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión correspondiente al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión; quien atendió la indicación al tenor siguiente:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, siguientes:**
  - 1.1 De la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019.**
  - 1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 21 de febrero de 2019.**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de marzo de 2019.**
- 3. Presentación del Informe sobre el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2019.**



4. **Presentación de la Nota Informativa sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, derivadas del Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IECM y el Órgano político administrativo en Tláhuac, concerniente a la elección de la persona coordinadora territorial en el pueblo originario San Pedro Tláhuac.**
5. **Presentación de la Nota informativa sobre los foros de socialización o de preconsulta realizados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Residentes de la Ciudad de México (SEPI).**
6. **Presentación de la Nota informativa sobre las actividades institucionales realizadas, en el marco de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**
7. **Presentación y, en su caso, opinión del contenido del Folleto informativo: "Los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México".**
8. **Presentación del aula virtual denominada "Formación de Participación Ciudadana Interactiva (FOPCI)".**
9. **Asuntos Generales.**

Posteriormente, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, indicó a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.



En seguida, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar en los términos siguientes:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, siguientes:**

**1.1 De la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019.**

**1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 21 de febrero de 2019.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, el cual se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/013/2019** por el que se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, siguientes:

**1.1 De la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019.**

**1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 21 de febrero de 2019.**

Una vez aprobadas las minutas, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó a la secretaria técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dichos documentos continúen la ruta institucional correspondiente, asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de marzo de 2019.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, quien al no existir comentarios al respecto, dio por recibido el seguimiento de acuerdos, solicitando a la secretaria técnica dar cuenta del **tercer**



punto del Orden del día, lo cual se hizo al tenor siguiente:

### 3. Presentación del Informe sobre el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2019.

El presidente de la Comisión previo a dar el uso de la voz a los asistentes, solicitó a la secretaria técnica presentar el documento, quien informó que en el marco de la convocatoria para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2019, aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-117/2018, del 5 de abril del 2018, se presenta el informe que da cuenta del procedimiento de preselección, deliberación y dictaminación de los proyectos específicos ganadores de la pasada Consulta sobre Presupuesto Participativo 2019, que en un primer momento fueron preseleccionados por las direcciones distritales y, posteriormente, por el Comité Dictaminador, conforme a un calendario de actividades. Del breve análisis de datos y de los resultados finales que contiene el informe destacó lo siguiente: derivado de la preevaluación hecha por las direcciones distritales mediante un cuestionario y un sistema electrónico exprofeso llamado SIEP Novedoso, que se implementó mediante la Circular No. 2 de la Secretaría Ejecutiva, se identificaron 175 proyectos con características novedosas en sede distrital, de los cuales el 79 por ciento pertenecían a los rubros de obras y servicios, equipamiento, e infraestructura.

Asimismo, resaltó que en enero del año en curso, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación y el Consejo General aprobaron la lista de integrantes y los Lineamientos para el Comité Dictaminador respectivamente, el cual quedó integrado de la siguiente manera: la maestra Gabriela Gómez Mont, el doctor Luis Wertman Zaslav, la doctora Karla Valverde Viesca, el contador Francisco Macías Valadez Treviño, la licenciada María Juana Soto Santana, el licenciado Carlos Madrid Varela, y la licenciada Gloria Alcocer Olmos. Dijo que el 7 de febrero pasado se llevó a cabo la reunión de instalación del Comité, del 7 de febrero al 4 de marzo el Comité revisó y seleccionó de manera virtual los proyectos que participarían en la sesión de deliberación presencial. El 5 de marzo se realizó la sesión de deliberación del Comité, donde se determinó que se entregarían 16 reconocimientos de los 17 disponibles a proyectos correspondientes a 14 alcaldías de la Ciudad de México.

Hizo referencia a que la convocatoria contemplaba la posibilidad de entregar un reconocimiento a aquel proyecto que, habiendo sido registrado desde el extranjero, resultara ganador de la consulta y además cumpliera con los requisitos mínimos

para ser considerado como novedoso. En este sentido, el único proyecto en estas condiciones correspondiente a la colonia Moctezuma, primera sección con clave 17042 no fue considerado por el Comité al considerar que no cumplía con las características mínimas para otorgarle el premio. Como resultado de la deliberación del Comité, se declaró desierto el reconocimiento a dos alcaldías: Miguel Hidalgo e Iztacalco. Mientras que de conformidad con la base segunda, numeral 3 de la Convocatoria, se reconocieron dos proyectos más en las alcaldías de Benito Juárez e Iztapalapa.

Finalmente, comentó que, de los 16 reconocimientos, ocho fueron otorgados a mujeres y ocho fueron entregados a hombres, es decir, las personas promoventes de los proyectos que resultaron ganadores del premio 50% son del género femenino y 50% del género masculino. De los proyectos ganadores del reconocimiento 14, corresponden a los rubros de obras y servicios, equipamiento e infraestructura, mientras que los dos restantes corresponden a prevención del delito y actividades culturales.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que con este informe se llega a un nuevo momento en el que se tiene un conjunto de proyectos novedosos, susceptibles de ser premiados, los cuales sirven para motivar la participación ciudadana, así como para poner ejemplos de que, con un poco de creatividad, la ciudadanía puede desarrollar cosas para la Ciudad que generan buenas prácticas, mismas que podrían ser replicables por otras colonias o pueblos. Resaltó el tema de las reglas que se fijaron para estos concursos, las cuales deberían repensarse para la próxima ocasión, en particular, en el tema de la etapa de la revisión y las propuestas de los proyectos novedosos por parte de los distritos, ya que pueden utilizarse parámetros diferentes para medir los proyectos. Ejemplo de ello fue que de la revisión realizada de los proyectos, por parte del grupo de expertos, se encontró que en Miguel Hidalgo y en Iztacalco, no hubo materia para que ninguno fuera ganador, de ahí que decidieron entregar esos premios a otras demarcaciones territoriales. De hecho, proponer cero proyectos de ser susceptibles de ganadores fue el caso de seis distritos, caso contrario es el Distrito 19 que tiene territorio en Tlalpan y en Xochimilco, el cual propuso 21 proyectos novedosos.

En ese sentido, propuso que en aquellos casos en los que se reciban cero, uno o dos proyectos por un Distrito, se establezca que el propio Comité de Expertos pueda revisar si se trata de una cosa que se pueda subsanar o simplemente se utilizaron distintas varas para medir los mismos proyectos. Finalmente, señaló que



la disposición que se puso de hasta dos ganadores en el caso de que haya desiertos en alguna demarcación, se hizo derivado de la experiencia del pasado, por lo tanto, es posible seguir aprendiendo y perfeccionando los concursos.

Posteriormente, el presidente de la Comisión manifestó que consideraba que los criterios utilizados son orientadores, sin embargo, sería importante que quedara más claro en una futura ocasión, para que en el caso donde no existan proyectos propuestos por las direcciones distritales, sí exista cierta obligación de revisar los criterios que se tomaron y buscar entre los proyectos que se rechazaron, si existe alguno que cumpla con los requisitos.

Al no existir más comentarios al respecto, el presidente de la Comisión dio por recibido el informe, y solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del **cuarto punto** correspondiente a:

- 4. Presentación de la Nota Informativa sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, derivadas del Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IECM y el Órgano político administrativo en Tláhuac, concerniente a la elección de la persona coordinadora territorial en el pueblo originario San Pedro Tláhuac.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, quien, al no existir comentarios al respecto, dio por recibida la nota informativa presentada, solicitando a la secretaria técnica dar cuenta del **quinto punto** del Orden del día, lo cual se hizo al tenor siguiente:

- 5. Presentación de la Nota informativa sobre los foros de socialización o de preconsulta realizados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Residentes de la Ciudad de México (SEPI).**

El presidente de la Comisión señaló que la nota que se presentó derivó de la petición que realizó a la secretaria técnica, de dar seguimiento a los foros organizados por el Gobierno de la Ciudad de México, de preconsulta en las diferentes alcaldías, para lo cual pidió a la secretaria técnica presentar el punto.

En atención a la instrucción del presidente de la Comisión, la secretaria técnica



procedió a informar que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), es la dependencia de la administración pública de la capital del país que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, cuyo objetivo es promover la visibilización y dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos, así como garantizar su derecho a la participación política, esto derivado de lo establecido en el Artículo 59, Apartado M de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este sentido, producto del programa provisional de trabajo 2019 de la SEPI, convocó a los foros de socialización de derechos indígenas y pre-consulta sobre la representación comunitaria de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, con la finalidad de informar y reflexionar sobre los derechos constitucionales en materia indígena, derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y barrios originarios.

Asimismo, informó que en la nota presentada se describen aspectos generales de los foros, tales como la convocatoria, el orden del día, fotos y particularidades de estos eventos, a efecto de mostrar la dinámica de las actividades que se llevaron a cabo por una instancia especializada en dicha materia. Explicó que los foros que se llevaron a cabo en las alcaldías de Venustiano Carranza, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Tláhuac, Coyoacán, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Milpa Alta. Los cuales se llevaron a cabo durante el mes de febrero y se calendarizaron en foros generalmente administrados por las Alcaldías. El señalado para el 27 de febrero, en la Alcaldía de Xochimilco fue cancelado por la autoridad de la SEPI.

A continuación, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no existir comentarios al respecto, dio por rendida la nota informativa. Asimismo, solicitó dar cuenta del **sexto punto** del Orden del día, por lo que se dio lectura al punto en los términos siguientes:

- 6. Presentación de la Nota informativa sobre las actividades institucionales realizadas, en el marco de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**



El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y señaló que el informe derivó de algunas peticiones hechas por los partidos políticos, tanto en la Comisión como en Consejo General, respecto de cuál ha sido la participación del Instituto Electoral con relación a los trabajos que está desarrollando el Primer Congreso de la Ciudad de México, en torno a lo mandado en la Constitución Política de esta Ciudad, para elaborar una nueva Ley de Participación Ciudadana.

Por lo que, en el documento se describen las acciones desarrolladas, como fueron: la participación en los foros convocados por el Congreso de la Ciudad, el foro realizado por el Instituto; de igual forma se presentaron diversos documentos y se participó en reuniones de trabajo con la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana de dicho Congreso.

Al respecto, la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva. Al no existir más comentarios al respecto, el presidente de la Comisión dio por rendida la nota informativa con las observaciones referidas, y le solicitó a la secretaria técnica continuar con el desahogo de la sesión quien dio lectura al **séptimo punto** del Orden del día en los términos siguientes:

**7. Presentación y, en su caso, opinión del contenido del Folleto informativo: "Los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México".**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, otorgando la palabra al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien manifestó su agrado por el folleto y para enriquecerlo propuso revisar las definiciones de los principios que vienen actualmente y tratar de que sean distinguibles entre sí y con un lenguaje más llano o más explicativo. Toda vez que definirlos como los define la ley, le parece que avanza poco y lo que se quiere es definirlos más allá de la ley para que se entiendan, inclusive por quienes no estudiaron derecho. Lo anterior, derivado de que hay algunas definiciones que se parecen entre sí, por lo que se puede confundir al lector utilizando tres veces la misma palabra en dos oraciones, asimismo, se podría acortar el folleto en la parte donde se enumeran los títulos de la Constitución para aprovechar ese espacio en las definiciones y finalmente, solicitó corregir el primer párrafo en donde se señala quiénes son ciudadanos y mexicanos.

Acto seguido el consejero presidente de la Comisión planteó que, considerando la propuesta realizada por el Consejero Electoral Beltrán Miranda, se tuviera por desahogado el punto, y se procediera a revisar el documento tomando en cuenta las observaciones que se hicieran llegar, para incorporarlas al documento final. Al no haber más comentarios, se dio por desahogado el punto y solicitó a la secretaria técnica continuar con la sesión; quien dio lectura al **octavo punto** del Orden del día en los términos siguientes:

**8. Presentación del aula virtual denominada “Formación de Participación Ciudadana Interactiva (FOPCI)”.**

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica realizar la presentación de la plataforma, quien señaló que en el marco del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, rediseñó durante 2018 un Modelo de Aula Virtual pensada para la capacitación de los órganos de representación ciudadana y funcionariado, principalmente. Pero ahora esta actualización se abre a la ciudadanía en general para que se capacite en temas de participación ciudadana.

Esta nueva Aula Virtual lleva por nombre formación de participación ciudadana – entre paréntesis– (FOPCI) y está desarrollada de la plataforma moodle, diseñada desde la Subdirección de Enlace y Evaluación de la Dirección Ejecutiva. FOPCI tiene como objetivo ofrecer cursos a las personas interesadas en fortalecer su formación ciudadana para participar de manera informada, activa y efectiva dentro de la comunidad a la que pertenecen a través de la identificación y comprensión de las diversas estructuras, medios, autoridades, espacios y normas que dan origen a la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Con la finalidad de dar un seguimiento puntual de acuerdo con la población, la Dirección Ejecutiva atiende a sus diferentes problemáticas. El aula cuenta con una clasificación de temas siguientes: Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Representantes de Manzana, Comisiones de Vigilancia, Organizaciones Ciudadanas Registradas ante el IECM, Funcionariado Público y Ciudadanía en General. A través de FOPCI el Instituto Electoral podrá fortalecer la capacitación presencial que imparte a través de los órganos desconcentrados, acercar los trabajos que el Instituto realiza para el fortalecimiento de la formación ciudadana,



llegar a nuevos públicos interesados en temas de participación.

El Aula Virtual fue presentada a los órganos desconcentrados para su manejo y familiarización, y una vez que se tenga por presentada en esta Comisión, se instalará en el portal del Instituto, en la página institucional. Acto seguido se presentaron dos videos, en el primero se explica de manera general qué es FOPCI y en el segundo es un tutorial que explica cómo se navega en la plataforma.

Una vez proyectados los videos, la secretaria técnica informó que de manera paralela, la Dirección Ejecutiva elaboró una estrategia de difusión del aula conformada por diversas acciones tales como: la colocación en banner de la página institucional, con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión; envío de carteles digitales interactivos a integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y comisiones de vigilancia, con el apoyo de Órganos Desconcentrados; colocación de banner en las páginas de universidades e instituciones aliadas, con el apoyo de vinculación, publicación de contenidos en redes sociales institucionales y de la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, precisó que la plataforma será utilizada de manera constante, atendiendo a las modificaciones normativas a las actividades planeadas por los programas institucionales, y a las necesidades de capacitación que en su caso se presente.

Posteriormente, el consejero presidente de la Comisión comentó que la plataforma fue una iniciativa del propio personal de la Dirección Ejecutiva, dicha herramienta fue desarrollada por las compañeras Selene, Irais y María José, quienes se encuentran en la Subdirección de Enlace y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, asimismo, la plataforma no tuvo ningún costo y complementa los trabajos de capacitación que realiza la Dirección Ejecutiva.

En ese sentido, puso a consideración de los integrantes del colegiado el punto, al no existir comentarios se dio por presentada la plataforma y, le solicitó a la secretaria técnica continuar con el desahogo de la sesión; quien dio lectura al **noveno punto** del Orden del día, correspondiente a:

#### 9. Asuntos Generales.



En este punto, el presidente de la Comisión consultó si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, y al no haber propuesta alguna por parte de sus integrantes, solicitó a la secretaria técnica continuar con la sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día.

Una vez desahogados todos los puntos listados en el Orden del día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 18:41 horas del día 25 de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2019, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.

---

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación

---

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación

---

**YURI GABRIEL BÉLTRÁN MIRANDA**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación